

Quito, 16 de marzo de 2012

ESCANEAR

Abogada
Suad Manssur
Superintendente de Compañías
Presente.-

27/ABR/2012 10:45 CAU

SUPERCIAS QUITO

De mi consideración:

Yo, Francisco Nicolás Cobo Martínez, en mi calidad de Liquidador Principal de la compañía F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por medio de la presente y cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted que con fecha 14 de marzo de 2012 he procedido a inscribir en el Libro de Participaciones y Socios de mi representada la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL US \$
Florencia Fernanda Cobo Durini	Francisco Nicolás Cobo Martínez	167.00	167

Para este efecto acompaño copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones.

Adicionalmente solicito se sirva conferirme una certificación de la cual se desprenda la nómina de socios actualizada de la compañía.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Francisco Cobo Martínez

Liquidador Principal

F.C.M INMOBILIARIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

Ingresada copia de
per propuestas, orden-
to número
05/09/2012
JC.

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

OTORGADA POR:

FLORENCIA FERNANDA COBO DURINI

A FAVOR DE:

FRANCISCO NICOLÁS COBO MARTÍNEZ

CUANTÍA: US\$ 167.00

DI 3,

GM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Novenio del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen, por una parte la señora FLORENCIA FERNANDA COBO DURINI, por sus propios y personales derechos y, por otra parte el señor FRANCISCO NICOLÁS COBO MARTÍNEZ, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil soltera la primera y, de estado civil casado el segundo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones de la Compañía de F.C.M. INMOBILIARIA CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte la señorita FLORENCIA FERNANDA COBO DURINI, por sus propios y personales derechos y a quién en adelante se le llamará "LA CEDENTE" y, por otra parte el señor FRANCISCO NICOLÁS COBO MARTÍNEZ, a quien en adelante se le llamará "EL CESIONARIO". **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO**

UNO.- La compañía F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, el día veintisiete (27) de enero del año mil novecientos ochenta y uno (1981) y, fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día veintitrés (23) de abril del mismo año. **DOS PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito, el día tres (3) de mayo del año dos mil diez (2010) y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cuatro (4) de agosto del año dos mil diez (2010), la compañía fue disuelta voluntariamente. **DOS**

PUNTO TRES.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN reunida en Quito el tres (3) de febrero de dos mil

doce (2012), decidió por unanimidad autorizar a la señorita Florencia Fernanda Cobo Durini, la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones que tiene suscritas y pagadas en la compañía F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN a favor del señor Francisco Nicolás Cobo Martínez, esto es la suma de ciento sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 167.00) dividido en ciento sesenta y siete (167) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. **DOS PUNTO CUATRO.** Las participaciones adquiridas por la cedente son de su exclusiva propiedad. **TERCERA: PRECIO:** El precio que las partes libremente han acordado por este negocio jurídico es de ciento sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 167.00), que la cedente declara recibir a su entera satisfacción. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** De acuerdo a los antecedentes mencionados, la señorita Florencia Fernanda Cobo Durini cede la totalidad de las participaciones sociales con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas y que como socia le corresponde hasta la presente fecha, incluidos los derechos respecto de utilidades por el presente ejercicio económico, utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, reservas y demás cuentas patrimoniales, a favor del señor FRANCISCO NICOLÁS COBO MARTÍNEZ, conforme con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESSIONARIO	NO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
Florencia Fernanda Cobo Durini	Francisco Nicolás Cobo Martínez	167.00	167.00
TOTAL		167.00	167

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario
Notaría 2000
Ecuador

QUINTA: DECLARACIÓN: EL CESIONARIO en la calidad que interviene declara que recibe y acepta la transferencia de participaciones que le han sido cedidas. **SEXTA:**

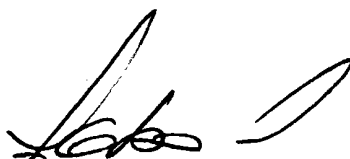
SANEAMIENTO: LA CEDENTE se obliga de acuerdo a la ley, al saneamiento de cualquier vicio que pudiera existir. **SÉPTIMA:**

EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES: Las partes solicitan al Liquidador de la compañía F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN que realice los registros de estas cesiones de participaciones en los libros sociales correspondientes, notifique a las autoridades competentes, y anule los certificados de aportación que pertenecían a la CEDENTE y emita uno nuevo a nombre de FRANCISCO NICOLÁS COBO MARTÍNEZ. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:**

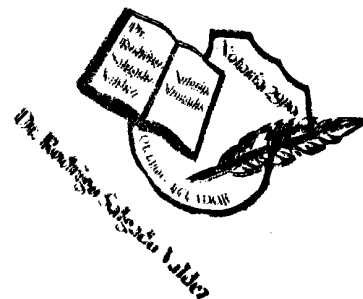
Para el caso de cualquier controversia que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo por las partes, éstas renuncian domicilio y fuero común y acuerdan someter la resolución de tales controversias o diferencias a arbitraje administrado por un Tribunal Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Este tribunal estará integrado por un solo árbitro que será nombrado de acuerdo a las normas de la Cámara de Comercio de Quito. El procedimiento arbitral se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, y las regulaciones de la Cámara de Comercio de Quito. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por la Abogada Gabriela Villalobos Dávalos con matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y

cinco (5575), del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Srta. Florencia Fernanda Cobo Durini
c.c. 1711704054


Sr. Francisco Nicolás Cobo Martínez
c.c. 1702320555

FIRMADO) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

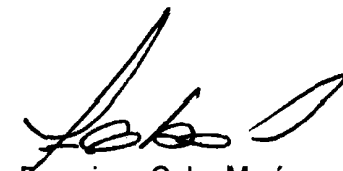
Quito, 3 de febrero de 2012

CERTIFICADO

Francisco Cobo Martínez, en mi calidad de Liquidador Principal y representante legal de la compañía F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por medio de la presente, certifico que la Junta General de Socios celebrada el 3 de febrero de 2012 autorizó a la señorita Fernanda Cobo Durini para que ceda 167 participaciones sociales de su propiedad de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL US \$
Fernanda Cobo Durini	Francisco Cobo Martínez	167	167.00
TOTAL		167	167.00

Atentamente,



Francisco Cobo Martínez
Liquidador Principal

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, a los tres (3) días del mes de febrero del dos mil doce (2012) a las 15:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Cumbayá, Calle del Establo y Calle E, Edificio Site Center, tercer piso, oficina 301, se celebra la Junta de socios de la Compañía F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US \$	NO. DE PARTICIPACIONES
Francisco Cobo Martínez	257.00	257
Florencia Durini de Cobo	243.00	243
Gabriela Cobo Durini	166.00	166
Fernanda Cobo Durini	167.00	167
Adriana Cobo Durini	167.00	167
TOTAL	1,000.00	1.000

En ausencia del Presidente, preside la reunión en calidad de Presidente Ad-Hoc, la abogada Paola Gachet y actúa como secretario, el Ingeniero Francisco Cobo.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General con el carácter de universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de participaciones.

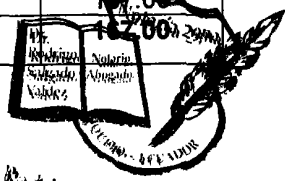
La Presidente de la Junta dispone se proceda a conocer y resolver el único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de participaciones.

Toma la palabra, la señora Fernanda Cobo y manifiesta a la Junta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones a favor del Ingeniero Francisco Cobo Martínez, esto es la suma de ciento sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 167.00) dividido en ciento sesenta y siete (167) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una.

Por lo tanto la cesión de participaciones se transfiere de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	NO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL US \$
Fernanda Cobo Durini	Francisco Cobo Martínez	167	167.00
TOTAL		167	167.00


 Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Luego de una breve deliberación, la Junta de socios resuelve por UNANIMIDAD lo siguiente:

- 1.1. **AUTORIZAR** la cesión de participaciones a favor del Ingeniero Francisco Cobo Martínez.
- 1.2. **APROBAR** el cuadro final de integración de capital de la compañía, luego de la cesión, que a continuación se detalla.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US \$	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Francisco Cobo Martinez	424.00	424	42.4
Florencia Durini de Cobo	243.00	243	24.3
Gabriela Cobo Durini	166.00	166	16.6
Adriana Cobo Durini	167.00	167	16.7
TOTAL	1,000.00	1.000	100.00

- 1.3. **AUTORIZAR** al Doctor David Benalcázar Rosero y/o a las abogadas Paola Gachet Otañez y/o Gabriela Villalobos a fin de que presenten cuanto escrito sea necesario y realicen todos los trámites requeridos hasta la inscripción de este acto jurídico en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

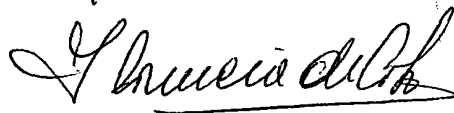
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente concede un receso como la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el acta es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

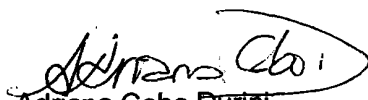
A las 16:00 horas se levanta la sesión.


Paola Gachet Otañez
Presidente Ad-Hoc


Francisco Cobo Martínez
Secretario - Socio


Florencia Durini de Cobo
Socia


Fernanda Cobo Durini
Socia


Adriana Cobo Durini
Socia


Gabriela Cobo Durini
Socia

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION FUNDACION

Cedula de Ciudadania No. 170232055-5
 COBO MARTINEZ FRANCISCO NICOLAS
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 29/11/NOVIEMBRE 1943
 FILMADO 001-0400 01206 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1943

FOLIO DEL REGISTRO



ECUATORIANA V4343/4444
 CASADO GEMMA FLORENCIA MARTINI
 SUPERIOR ING. CIVIL
 FRANCISCO COBO
 MARIA MARTINEZ
 QUITO 19/07/2006
 19/07/2006
 REN 0153533



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2006

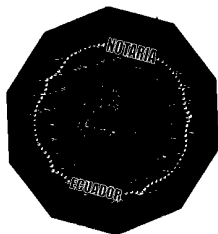
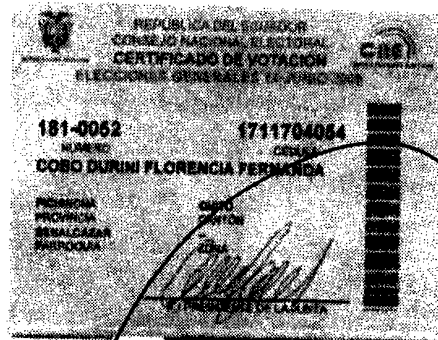
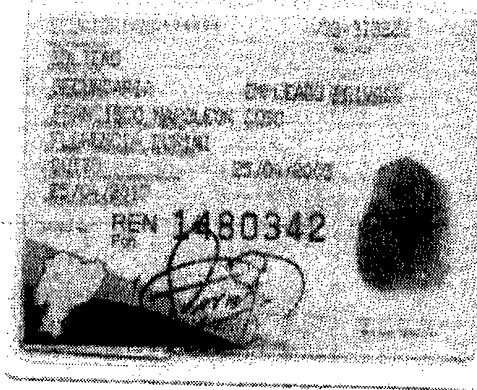
070-0012 NUMERO
 1702320558 CEDULA
 COBO MARTINEZ FRANCISCO NICOLAS

PROVINCIA CANTON
 CUMBAYA ZONA
 PARROQUIA

17/11/2006



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Se otorgó ante mi, en fe de ello
confiero éstaTERCERA... copia
certificada; firmada y sellada en
Quito, a13 MAR 2012.....

EL NOTARIO



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ



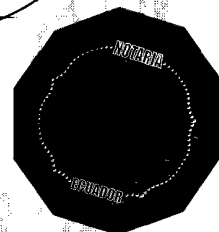


Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía “F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA.”, celebrada el 27 de enero de 1981, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** De la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de la compañía “F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN”, otorgada por: FLORENCIA FERNANDA COBO DURINI, a favor de: FRANCISCO NICOLÁS COBO MARTÍNEZ, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 01 de marzo del 2012.- Quito, a trece de marzo del dos mil doce.-



AL CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 384 del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 958, vta, Tomo 112, correspondiente a la Constitución de la compañía "F.C.M INMOBILIARIA CIA. LTDA, EN LIQUIDACION", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el uno de marzo del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón.- Quito, catorce de marzo del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-


DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

